

ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 9 DE ENERO DE 2017
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL



SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 3712 En la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del martes tres de enero de dos mil diecisiete.

Asistencia: Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS: Licenciado Jorge Arnoldo Bolaños Paz, licenciado Humberto Barrera Salinas, doctor Rafael Vásquez Flores, licenciada Zoila Guadalupe Turcios de Salazar, ingeniero Hugo Rafael Santamaría Molina, licenciada Rebeca Beatriz Flores Palacios, doctor Leopoldo Andrés Rivera Ticas, doctora Nuria del Carmen Quinteros y doctor Ricardo Cea Rouanet, Director General y Secretario del Consejo Directivo. **SUPLENTE:** doctora Liliana del Carmen Choto de Parada, licenciado Reynaldo Edgar Roldán Salinas, doctor Rafael Reyes Rodríguez, arquitecto Marcelo Suárez Barrientos, licenciado Nelson Alexander Maldonado González, doctora Dina Esperanza Ticas de Guardado, y doctor Milton Giovanni Escobar Aguilar, Subdirector General.

INASISTENCIA CON EXCUSA: licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez y licenciado Alejandro Rivera.

Agenda: Fue aprobada la siguiente agenda.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 3710

2.- ELECCIÓN DE DOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PARA EL AÑO 2017

- Comisión de Infraestructura y Compra de Artículos Generales
- Comisión de Compra de Medicamentos, Material y Equipo Médico Odontológico
- Comisión de Recursos Humanos y Jurídica
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoria

4. PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO

5.1. COMISIÓN DE “AUDITORIA” (viernes 9 de diciembre de 2016 – 12:00 M.D.)

6. CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTIVO

7. MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS

Desarrollo de la sesión:

Inició la sesión la licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y Previsión Social y Presidenta del Consejo Directivo, quien sometió a consideración la agenda presentada.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 3710

Se dio lectura al acta 3710 la cual fue aprobada sin observaciones.

2. ELECCIÓN DE DOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

2.1. Solicitud para elegir a los dos vicepresidentes del Consejo Directivo.

La licenciada Guevara Pérez solicitó a los miembros del Consejo Directivo proponer nombres para elegir los dos vicepresidentes del Consejo Directivo.

El doctor Vásquez Flores propuso a la doctora Nuria del Carmen Quinteros como primera vicepresidenta del Consejo Directivo, ya que en los últimos años ha tenido ese cargo y se ha desempeñado bien como vicepresidenta.

La doctora Choto de Parada secundó la propuesta de elegir a la doctora Quinteros como primera vicepresidenta y propuso como segundo vicepresidente a la persona que tiene un buen criterio y es ecuaníme en cuanto a las propuestas que da y es el doctor Rafael Vásquez Flores.

La licenciada Turcios de Salazar también secundó las propuestas de la doctora Choto de Parada, ya que la doctora Quinteros tiene experiencia y ha desempeñado un buen papel

como segunda vicepresidenta, y en esta oportunidad se propone como primera vicepresidenta y apoya el nombramiento del doctor Vásquez Flores como segundo vicepresidente.

La doctora Ticas de Guardado manifestó que apoya las dos propuestas.

El arquitecto Suárez Barrientos expuso que las personas propuestas tienen excelente experiencia y han demostrado su habilidad no solo personal sino también profesional, por lo que está de acuerdo.

La señora Presidenta del Consejo Directivo sometió a votación los nombramientos propuestos de los dos vicepresidentes del Consejo Directivo. El cual no tuvo observaciones.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2017-0001.ENE.- El Consejo Directivo CON BASE EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL LITERALMENTE DICE: “CADA AÑO EN LA PRIMERA REUNIÓN, EL CONSEJO DIRECTIVO ELEGIRÁ DE SU SENO, DOS VICEPRESIDENTES QUE, SEGÚN EL ORDEN DE SU ELECCIÓN SUSTITUIRÁN AL PRESIDENTE CUANDO FALTE ÉSTE”; por unanimidad **ACUERDA: 1º) NOMBRAR A LA DOCTORA NURIA DEL CARMEN QUINTEROS**, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR, COMO **PRIMERA VICEPRESIDENTA** DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, Y AL **DOCTOR RAFAEL VÁSQUEZ FLORES**, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD, COMO **SEGUNDO VICEPRESIDENTE** DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, DURANTE EL AÑO **DOS MIL DIECISIETE**; Y **2º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PARA EL AÑO 2017

- Comisión de Infraestructura y Compra de Artículos Generales
- Comisión de Compra de Medicamentos, Material y Equipo Médico Odontológico
- Comisión de Recursos Humanos y Jurídica
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoria

El licenciado José Armando Barrios, Secretario General del ISSS, informó que de acuerdo al artículo 14, literal d), establece que el Consejo Directivo, sus funciones las podrá realizar a través de: "... integrar comisiones de su seno de acuerdo con lo que manda esta ley y los reglamentos, o conforme lo exija la buena marcha del Instituto", en este acuerdo se integrarán las Comisiones de Trabajo que laboran de martes a viernes y les da la facultad a cada una, según la competencia. Y si no existe ningún cambio se continuará con la misma conformación del año pasado.

La señora Presidenta del Consejo Directivo sometió a votación la integración de las comisiones de trabajo. La cual no tuvo ninguna observación.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2017-0002.ENE.- El Consejo Directivo, al discutir sobre el punto **"CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS PARA EL AÑO 2017"**, por unanimidad **ACUERDA: 1°) INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUEDANDO COMO SIGUE:**

"INFRAESTRUCTURA Y COMPRA DE ARTÍCULOS GENERALES" DÍA MARTES 12:00 M.D	"COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO" DÍA MIÉRCOLES. 12:00 M.D	"RECURSOS HUMANOS Y JURÍDICA" DÍA JUEVES 12:00 M.D	"EJECUTIVA" DÍA JUEVES 12:00 M.D	"AUDITORIA" DÍA VIERNES 12:00 M.D
1.- Dr. Rafael Vásquez Flores	1.- Representante del Ministerio de Trabajo	1.- Representante del Ministerio de Trabajo	1.- Representante del Ministerio de Trabajo	1.- Lic. Humberto Barrera Salinas
2.- Lic. Jorge Arnoldo Bolaños Paz	2.- Dr. Rafael Vásquez Flores	2.- Lic. Humberto Barrera Salinas	2.- Lic. Humberto Barrera Salinas	2.- Dra. Liliana del Carmen Choto de Parada
3.- Lic. Reynaldo Edgar Roldán Salinas	3.- Lic. Alejandro Rivera	3.- Dra. Liliana del Carmen Choto de Parada	3.- Dra. Liliana del Carmen Choto de Parada	3.- Licda. Zoila Guadalupe Turcios de Salazar
4.- Lic. Alejandro Rivera	4.- Dr. Rafael Reyes Rodríguez	4.- Dra. Nuria del Carmen Quinteros	4.- Dra. Nuria del Carmen Quinteros	4.- Lic. Jorge Arnoldo Bolaños Paz
5.- Dra. Dina Esperanza Ticas de Guardado	5.- Dra. Dina Esperanza Ticas de Guardado	5.- Dr. Leopoldo Andrés Rivera Ticas	5.- Dr. Leopoldo Andrés Rivera Ticas	5.- Rafael Reyes Rodríguez
6.- Dr. Leopoldo Andrés Rivera Ticas	6.- Licda. Rebeca Beatriz Flores Palacios	6.- Ing. Hugo Rafael Santamaría Molina	6.- Ing. Hugo Rafael Santamaría Molina	6.- Dra. Nuria del Carmen Quinteros
7.- Ing. Hugo Rafael Santamaría Molina	7.- Lic. Nelson Alexander Maldonado González	7.- Licda. Rebeca Beatriz Flores Palacios	7.- Licda. Rebeca Beatriz Flores Palacios	7.- Arq. Marcelo Suárez Barrientos
8.- Arq. Marcelo Suárez Barrientos	8.- Lic. Reynaldo Edgar Roldán Salinas	8.- Licda. Zoila Guadalupe Turcios de Salazar	8.- Licda. Zoila Guadalupe Turcios de Salazar	8.- Lic. Nelson Alexander Maldonado González
9.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	9.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	9.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	9.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	9.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)
10.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	10.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	10.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	10.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)	10.- Representante del sector Laboral (pendiente de nombrar)

2°) DELEGAR EN LA COMISIÓN EJECUTIVA ANTES RELACIONADA A PARTIR DEL TRES DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA ATRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO, RELACIONADA CON LA ADMISIÓN O NO ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN ORIGINADOS DE LA LACAP, CON BASE EN LO DISPUESTO A LOS ARTS. 14 LETRAS D) Y S) DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 77 DE LA LACAP Y 19 Y 57 DEL REGLAMENTO DE LA LACAP, Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL QUE CONOCERÁ DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN; Y 3°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

4.- PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

4.1. Solicitud de aprobación para **modificar** el periodo del nombramiento del licenciado Humberto Barrera Salinas, como Asesor Financiero del ISSS.

El doctor Cea Rouanet manifestó que el punto se presenta a petición del licenciado Barrera Salinas, ya que tiene que apoyar los primeros tres meses del año el informe del Ministerio de Hacienda, y se aceptó dicha solicitud para no generar problemas en dicho ministerio, por lo que se propondrá nombrarlo a partir de abril de 2017, fecha en la cual no se tendrá ninguna dificultad en nombrarlo como asesor financiero del ISSS.

El licenciado Barrera Salinas informó que se está preparando el informe de rendición de cuentas que contiene toda la parte presupuestaria, liquidación de cuentas del 2016, y rendición de los estados financieros, los cuales se presentan ante la Asamblea Legislativa cada año en el mes de marzo, aunque los titulares le animaron a aceptar el cargo propuesto en el ISSS, y sabe que nadie es imprescindible pero es necesario contribuir para que el informe en referencia salga de la mejor manera posible, y cualquier apoyo técnico en el Instituto lo pueden tener en forma personal, ya que tiene toda la disposición en colaborar y dar su apoyo técnico como parte del gobierno, y el señor Director General conoce que continuará apoyando a la Institución porque las decisiones que se tomen repercuten al Consejo Directivo.

El doctor Cea Rouanet expuso que resulta mejor modificar el nombramiento por el cambio del periodo.

La señora Presidenta del Consejo Directivo sometió a votación aprobar la modificativa presentada. La cual no tuvo ninguna observación.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2017-0003.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de la Dirección General LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA **MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO #2016-2184.DIC.**, CONTENIDO EN ACTA N° 3711, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE NOMBRÓ AL LICENCIADO HUMBERTO BARRERA SALINAS, COMO ASESOR FINANCIERO DEL ISSS, A PARTIR DEL 3 DE ENERO AL 2 DE ABRIL DE 2017; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: **1°) APROBAR LA MODIFICATIVA DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO #2016-2184.DIC.**, CONTENIDO EN ACTA N° 3711, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PERIODO DEL NOMBRAMIENTO, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: APROBAR EL **NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO HUMBERTO BARRERA SALINAS, COMO ASESOR FINANCIERO DEL ISSS, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:**

No. EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	CARGOS/ FUNCIONES	PERIODO DE NOMBRAMIENTO		DEPENDENCIA
			DESDE	HASTA	
██████	LICENCIADO HUMBERTO BARRERA SALINAS	ASESOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	03/04/2017	01/07/2017	DIRECCIÓN GENERAL

CON JORNADA DE OCHO (8) HORAS DIARIAS, SEGÚN GENERALES Y CONDICIONES INDICADAS EN LA PROPUESTA RESPECTIVA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA; CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 14, LITERAL “e”, “g” Y “h”, Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE TRABAJO; Y DE CONFORMIDAD AL **CUADRO UNO “A” (1 “A”)**, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO UNO** DE LA PRESENTE ACTA; **2°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVES DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; Y 3°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.**

La licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y Previsión Social y Presidenta del Consejo Directivo solicitó a la doctora Nuria del Carmen Quinteros, primera Vicepresidenta del Consejo Directivo, continuar presidiendo la sesión.

- 4.2. Solicitud de aprobación de **Base** para la **Licitación Pública N° G-082/2016-P/2017** denominada: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ISSS TIPO MICROBÚS, PICK UP, CAMIÓN Y SEDÁN”**.

Para el presente punto asistieron: Mayor Herbert Antonio Chavarría Bolaños, jefe del departamento de Transporte; ingeniero Rigoberto Alexander Alfaro Milla, jefe de la división de Apoyo y Mantenimiento; y Lic. Joao Bartolomé Alfaro Olano, Jefe de la UACI.

El mayor Herbert Antonio Chavarría Bolaños, jefe del departamento de Transporte, informó que presentará el proyecto de renovación de la flota de vehículos de la Institución, requerido por el Consejo Directivo, el cual fue condicionado para la aprobación de las bases de la Licitación Pública N° **G-082/2016-P/2017** denominada: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ISSS TIPO MICROBÚS, PICK UP, CAMIÓN Y SEDÁN”**.

Explicó el informe de la manera siguiente:

La flota automotriz de la Institución está compuesta de **405** equipos activos (a septiembre 2015) de diferentes años de fabricación y clasificados en la siguiente forma:

73 Ambulancias

7 Automóviles tipo Sedán

41 Camión

3 Camionetas (Buses)

3 Ejecutivas

7 Jeep

79 Microbús

48 Motos

9 Panel

109 Pick up 4x2

25 Pick up 4x4

1 Rústico

Los años de fabricación son conforme a la siguiente tabla:

AÑO	1988	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
CANT	2	2	1	1	21	6	13	45	11

AÑO	2000	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2009	2010
CANT	7	8	43	21	60	74	4	9	1

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
CANT	13	8	7	19	29

EQUIPOS ACTIVOS	405	
AÑOS 1988 - 2003	181	45%
AÑO 2005	60	15%
AÑOS 2006 - 2015	164	40%

De los 405 equipos Activos a septiembre 2015, el 60% tienen más de 10 años de servicio.

Este 60% forma parte del Proyecto de Renovación de vehículos y considerando los procesos de los últimos 2 años, faltaría renovar 191 vehículos.

EQUIPOS 1988 - 2005	241
RENOVADOS 2014	10
RENOVADOS 2015 (Gestión 2014)	29
GESTIÓN DE RENOVACIÓN (2015)	11
EQUIPOS A RENOVAR	191

La adquisición de vehículos durante los últimos 4 años se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN 2013	15
PICK UP (UPI)	1
SEDÁN (UPI)	2
PICK UP	1
AMBULANCIAS (VOLARE)	6
MOTOCICLETAS	3
PICK UP (UPI)	1
MOTOCICLETA (UPI)	1

El doctor Rivera Ticas consultó cómo se encuentra actualmente la situación de las ambulancias (volare).

El mayor Chavarría Bolaños informó que en estos momentos se tienen 3 ambulancias en la agencia, y se tienen problemas con la adquisición de los repuestos ya que no se cuenta con los repuestos, y tienen que traerlos de Brasil, por lo que desde hace 3 meses están sin funcionamientos.

ADQUISICIÓN 2014		19
MICROBUS (UPI)	1	
SEDÁN (UPI)	1	
AMBULANCIAS (FORD)	7	
MOTOCICLETAS	10	RENOVACIÓN

Equipos renovados en el año 2015 (proceso 2014)

N°	Clase de Vehículo	Cantidad	Costo
1	Microbús	13	\$ 344,600.00
2	Pick up	11	\$ 266,623.48
3	Camión	4	\$ 177,380.00
4	Microbús tipo Panel	1	\$ 21,900.00
	Total	29	\$ 830,503.48

Promedio por Unidad: \$ 28,638.05

La doctora Ticas de Guardado consultó cuántos buses se tienen en la institución y cuál es el año de adquisición.

El mayor Chavarría Bolaños informó que son 3 buses los que tiene la institución, sin embargo solo 1 se encuentra operativo, los otros 2 están descartados y serán subastados en este año. Los buses se adquirieron en 1988.

El licenciado Bolaños Paz manifestó que en el año 2015 renovaron 33 vehículos, y consultó cuál es la distribución.

El mayor Chavarría Bolaños explicó que en San Miguel se entregaron dos pick up y dos microbuses, Usulután un microbús, Santiago de María un microbús, Ilopango 1 microbús, Santa Ana un microbús y un pick up, Sonsonate un pick up, y a Santa Tecla en el 2015 se le entregó un pick up. Informó que se ha tratado de renovar los vehículos que más problemas están presentando.

La licenciada Guevara Pérez consultó cuántos vehículos se tienen con cero vida útil y cuántos se necesitan para cubrir los requerimientos, y cuál es el presupuesto que se necesita para la adquisición de vehículos.

El mayor Chavarría Bolaños informó que se considera que son 188 vehículos que el valor es residual, actualmente se tienen 405 vehículos, sin embargo existen dependencias que continúan solicitando compra de vehículos, y se tiene un proyecto para renovar la flota de ambulancias, las cuales son prioridad para los centros de atención del ISSS, en donde atienden las 24 horas y atienden emergencias. Aclaró que para la compra de vehículos se necesita \$1,435.000.00 por año para renovar toda la flota hasta el 2021.

El doctor Cea Rouanet expuso que se espera recibir 43 ambulancias más en este año.

El licenciado Barrera Salinas consultó si se cuenta con una política para la renovación de la flota vehicular o cuál es el criterio técnico para hacerlo. También consultó cuántos vehículos funcionan y cuántos no; y cuántos se encuentran depreciados y cuál es la tabla que aplican.

El mayor Chavarría Bolaños explicó que el proyecto para renovar la flota vehicular está para ocho años, para ello se hizo una evaluación del año de adquisición del vehículo, su uso y el gasto en mantenimiento correctivo, observándose que se ha gastado más en mantenimiento que el valor del vehículo.

El ingeniero Alfaro Milla aclaró que la deuda institucional es del 2016, y una política institucional de renovar la flota vehicular no se tiene, pero se está tratando de incorporar una política con base al kilómetro recorrido, dependiendo de la zona que recorra, ya que muchas veces recorren hasta cuatro veces la zona metropolitana, y se evalúa con base al costo del mantenimiento de la unidad, es decir si el costo refleja más en el mantenimiento preventivo que el correctivo, entonces el criterio se basa al gasto que se le está haciendo a las unidades.

La doctora Ticas de Guardado señaló que en la comisión de Infraestructura se ha estado apoyando las propuestas que presenta el jefe del departamento de Transporte, pero es importante que se informe la razón de solicitar 10 camiones, y cuál es la distribución y utilización dentro de la institución; también se solicitó informar el plan de mantenimiento.

El doctor Cea Rouanet solicitó permitir al jefe de Transporte que finalice la presentación porque muchas de las dudas que se tienen se encuentran dentro de la información que está presentando.

El mayor Chavarría Bolaños, continuó con la presentación, siguiente:

Gestión de renovación año 2015

N°	Clase de Vehículo	Cantidad	Costo
1	Microbús	10	\$ 300,000.00
2	Pick up	13	\$ 338,000.00
3	Camión	1	\$ 40,100.00
Total		24	\$ 678,100.00

Presupuesto Promedio por Unidad \$ 28,254.17

Teniendo como base las asignaciones presupuestarias actuales y la flota activa actual, los vehículos mayores a 10 años de servicio estarían renovándose en un periodo de 8 años (proceso cíclico)

Promedio a precios actuales \$31,875.00

Lo anterior significa que la asignación presupuestaria para renovar la flota en una cantidad estimada de 45 vehículos por año debe ser mayor, aproximadamente \$1,435,000.00, hasta un periodo de 4 años.

RENOVADOS 2016		98	Costo
MOTOCICLETAS	16		\$ 28,640.00
MICROBUSES	11	(1 Fondo de Protección)	\$ 362,540.20
PICK UP	15		\$ 389,395.20
CAMIÓN	4		\$ 142,250.00
CAMIÓN RECOLECTOR	1		\$ 121,506.40
PANEL	8	Ambulancias	\$ 35,038.44
PANEL	43	Ambulancias	\$ 1208,300.00
TOTAL			\$ 2287,670.24

A diciembre 2016 faltaría renovar 93 vehículos, los cuales ya cumplieron su vida útil (más de 10 años), es decir, vehículos adquiridos hasta el año 2005.

Sin embargo, para el año 2017 debe considerarse la renovación de vehículos adquiridos los años 2006 y 2007, siendo esta cantidad de 71 vehículos.

Por lo tanto, el total de vehículos a renovar a partir del año 2017 por haber cumplido su vida útil sería de 164 unidades.

De estos 191 vehículos se tomaron los costos de 57 vehículos durante los últimos 7 años, es decir, de un 30%. Sin embargo, no se dispone de información desde el año de adquisición de muchos vehículos.

La relación del Mantenimiento Correctivo respecto al Mantenimiento Preventivo es de 4.8 a 1. Esta relación no debe ser mayor de 2 a 1 al término de 5 años. Varios de ellos ya tienen más de 1 ajuste de motor y Reparación del Tren de Impulsión, que son los componentes principales.

La relación en un vehículo nuevo debe ser 0 a 1 durante los primeros 3 años, adicional al valor de adquisición, a excepción de mantenimientos correctivos menores.

KMS PROM.	MANT. PREV.	MANT. CORR.	TOTAL	VALOR EN LIBROS
269,571	\$ 135,265.23	\$ 650.841.12	\$ 786,106.35	\$ 112,285.02
	17%	83%	FACTOR	7

El gasto que actualmente se tiene en mantenimiento con relación al valor en libros es de 7 a 1, pero este valor en libros es Residual. Explicó el cuadro que contiene el detalle de costos de mantenimiento.

Recomendaciones:

- ✚ Considerando el tiempo de depreciación de las unidades (10 años) y los vehículos adquiridos recientemente, durante los próximos 4 años deberían ser renovados aproximadamente 45 vehículos cada año, con el objetivo de mantener un equilibrio entre el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo, así como en la vida útil de los equipos. Sería hasta el año 2021 en que las cantidades de adquisición disminuirían, por lo menos los siguientes 5 años.
- ✚ Autorizar a la División de Apoyo y Mantenimiento por medio de la Sección Transporte, previa evaluación, que se permita realizar la rotación de vehículos entre Dependencias, sustituyendo aquellos que tienen alto recorrido con otros de menor recorrido.
- ✚ Autorizar a la División de Apoyo y Mantenimiento por medio de la Sección Transporte, previo análisis, que se permita la reubicación de vehículos subutilizados en algunas Dependencias hacia otras Dependencias que ameriten su asignación.

El doctor Cea Rouanet consultó si se cuenta con la distribución de los vehículos que se adquirirán.

El mayor Chavarría Bolaños informó que la información fue requerida en la comisión de Infraestructura, y se envió un cuadro con la distribución de los vehículos a renovar. Con

respecto a los 10 camiones que se adquirirán 2 son para la División de Infraestructura, 1 es para equipos generales, 2 para Almacenes, 1 para Monserrat, Hospital Médico Quirúrgico, Hospital Santa Ana, y unidad médica de San Miguel. Aclaró que son 115 dependencias a nivel nacional y a todas se les brinda el apoyo de transporte.

El ingeniero Santamaría Molina recordó que en la comisión de trabajo solicitó presentar el plan proyectado de la renovación de la flota vehicular del ISSS, sin embargo en la presentación hecha no se ha informado lo solicitado. Señaló que realmente se ha tenido un desorden para la adquisición de los vehículos ya que no se cuenta con datos históricos, en donde se puedan constatar las compras realizadas en años anteriores. Agregó que tampoco se cuenta con un plan paulatino de todos los vehículos; también es importante conocer que se hará con los vehículos que quedarán en desuso, y quién será la persona encargada de auditar para determinar que el vehículo se tiene que descartar o el estado en que se encuentra. Consultó si se está aplicando la parte de la austeridad y cómo se balanceará, además se tienen otras prioridades como la parte de pediatría y otras demandas médicas. Consideró que la renovación de la flota vehicular se puede hacer en forma paulatina, incluso se podría pensar en 4 años más.

El doctor Cea Rouanet aclaró que la compra de los vehículos es una proyección hecha antes del plan de austeridad, y se ha venido atrasando por diferentes causas entre ellas la declaratoria desierta de la gestión anterior, además la ley de austeridad no aplica para necesidades en el área de salud por ejemplo para traslado de medicamentos y pacientes. Con respecto a la información que no se encuentra, es una situación surgida en administraciones anteriores que no llevaban ningún control, tampoco planificaban las construcciones ni el presupuesto. Informó que hace algunos meses la actual administración se reunió para elaborar un plan estratégico quinquenal, y se tiene proyectado sin haber tomado en cuenta el incremento del techo, por lo que se invertirá \$168 millones en infraestructura, el cual ya está presupuestado; se tienen algunos proyectos de infraestructura que han finalizado por ejemplo el de Soyapango, Ilopango y Quezaltepeque, pero se pospondrá el proyecto del Hospital Policlínico Roma, debido a que se tiene un llamado de atención de Protección Civil, ya que solo se tiene una salida de emergencia. Señaló que se cuenta con información desde el 2010, también se tiene presupuestado \$41 millones para renovar equipo médico, por ejemplo para este año está planificada la compra de otro acelerador lineal, porque el que se tiene no da abasto, y se tiene proyectado \$12 millones para personal, para que todas las áreas funcionen adecuadamente; entonces el plan se tiene

para cinco años. Señaló que para el presente punto es importante conocer la distribución de los vehículos.

El doctor Escobar Aguilar puntualizó que actualmente lo que se tiene es un diagnóstico de los vehículos, pero no es la política, por lo que es importante elaborar una política para la renovación de los vehículos. Aclaró que el 60% de las necesidades se centra en el área metropolitana para las atenciones del área de salud en el traslado de insumos, pacientes y personal. Consideró que la optimización y utilización de la flota vehicular es un tema que no se debe descuidar.

La licenciada Guevara Pérez manifestó que es importante la elaboración de una política, y es necesario que los representantes del área de transporte se reúnan con la UACI para que completen la información y aclarar las dudas que han surgido entre los miembros del Consejo Directivo, también es importante la optimización de los recursos de la flota vehicular.

El doctor Cea Rouanet solicitó aprobar las bases de licitación para no continuar atrasando la compra de los vehículos, y recomendar que se elabore una política para la renovación de la flota vehicular.

El licenciado Maldonado González expuso que probablemente el desorden surge por no contar con una política institucional, y es bueno que se trate de ordenar esa situación, por lo que propuso que en un plazo prudencial se elabore y con base a las necesidades institucionales se presente la política institucional para la renovación de los vehículos, su uso y el proceso de subasta, y tiene conocimiento que existe una ley que lo establece.

El licenciado Bolaños Paz indicó que se ha informado que el 60% de las necesidades de vehículos se centra en el área metropolitana, por lo que es importante conocer cómo se encuentra distribuido el 40% a nivel nacional; sugirió no solo basarse con el requerimiento de los directores locales sino que profundizar en la necesidad.

El licenciado Barrera Salinas señaló que el presente plan de renovación debe incluir las características de los vehículos, incluso con un costo estimado que permita hacer una sensibilización en la capacidad financiera para su adquisición, y conocer el flujo de ingresos del instituto, recordando que se están haciendo otras inversiones tanto en infraestructura como en equipo, por lo que es importante establecer el tiempo que se estará renovando la flota vehicular, por otra parte existe una regulación en las Disposiciones Generales del

Presupuesto, pero para estos temas cada institución debe hacer sus propias reflexiones, con base a eso se hace el procedimiento y la subasta correspondiente.

El doctor Vásquez Flores manifestó que se debe mapear cada necesidad que se tiene de recambio, aunque en el diagnóstico realizado se ha conocido que el valor del mantenimiento correctivo resulta más caro que el precio del vehículo, y solicitó aprobar la base de licitación, y posteriormente se presente la información que se ha requerido, pero que no se continúe atrasando la compra de los vehículos, además se tienen empresas que no quieren dar el mantenimiento porque las unidades son muy antiguas.

El licenciado Maldonado González secundó lo manifestado por el doctor Vásquez Flores, ya que el punto es la solicitud de aprobación de la base de licitación.

El ingeniero Santamaría Molina expuso que la aprobación de la base de licitación quedó condicionada a la presentación de la distribución de la renovación de la flota vehicular, por lo que es importante conocer esa información.

La licenciada López Alfaro aclaró que la información de la distribución de la renovación de la flota vehicular se encuentra en el link del Consejo Directivo, la cual también se incluyó en la sesión plenaria extraordinaria del Consejo Directivo, del jueves 15 de diciembre de 2016, además se encuentra en la información de este día, y es un cuadro en PDF que contiene N° de placa, marca, modelo, clase, año, capacidad, ubicación, zona, valor de adquisición, valor en libros, costo de mantenimiento y años de antigüedad; el cuadro se titula listado de vehículos a renovar año 2017.

La doctora Quinteros informó que efectivamente en el link del Consejo Directivo se encuentra el cuadro con la información requerida.

La licenciada Guevara Pérez solicitó apoyar la aprobación de las bases de licitación, y se elabore las políticas para la renovación de los vehículos, y consideró que en un plazo de tres meses perfectamente se puede presentar para conocimiento del Consejo Directivo.

La señora Vicepresidenta del Consejo Directivo sometió a votación la aprobación de las bases de licitación, y encomendar que las dependencias correspondientes en un plazo de tres meses elaboren y presenten la política para la renovación de la flota vehicular. La cual no tuvo ninguna observación.

El Consejo Directivo tomó los acuerdos siguientes:

ACUERDO #2017-0004.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de la Dirección General LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, CON BASE A REQUERIMIENTO HECHO POR LOS USUARIOS Y VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTRO; Y ASÍ CONOCER EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN CONFORME AL ART. 18 INC. 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA **BASE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° G-082/2016-P/2017**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ISSS TIPO MICROBÚS, PICK UP, CAMIÓN Y SEDÁN”**, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; por unanimidad ACUERDA: **1º)** APROBAR LA **BASE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° G-082/2016-P/2017**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ISSS TIPO MICROBÚS, PICK UP, CAMIÓN Y SEDÁN”**, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 18 INC.1 DE LA LACAP, QUE LITERALMENTE EXPRESA: *“LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN O DE CONCURSO, SO PENA DE NULIDAD, SERÁ EL TITULAR, LA JUNTA O CONSEJO DIRECTIVO DE LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES QUE SE TRATE, O EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU CASO; ASIMISMO, SERÁN RESPONSABLES DE LA OBSERVANCIA DE TODO LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY”*; DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO DOS** DE LA PRESENTE ACTA; **2º)** AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, SE INICIE EL PROCESO DE COMPRA CORRESPONDIENTE; **3º)** RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO #2017-0005.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de la Dirección General LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° G-082/2016-P/2017**, DENOMINADA: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ISSS TIPO MICROBÚS, PICK UP, CAMIÓN Y SEDÁN”**, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; por unanimidad ACUERDA: **1º)**

ENCOMENDAR A LA **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE APOYO Y MANTENIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SE ELABORE UNA POLÍTICA PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ISSS, Y SE PRESENTE EN UN PLAZO DE TRES MESES EN LA COMISIÓN DE TRABAJO RESPECTIVA; Y 2°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE.**

4.3. Solicitud de autorización de prórroga de adjudicación de la Licitación Pública N° G-086/2016-P/2017 denominada: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁXICA FRACCIONADA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS”.

Para el presente punto asistieron: Licda. Leticia Concepción Estrada de González, Analista de UACI; Lic. Irvin Iván Santos Vallecios, jefe del departamento de Gestión de Compras de la UACI; y Lic. Joao Bartolomé Alfaro Olano, jefe de la UACI.

El licenciado Irvin Iván Santos Vallecios, jefe del departamento de Gestión de Compras de la UACI, presentó la solicitud de autorización de **prorrogar la adjudicación** de la **Licitación Pública N° G-086/2016-P/2017** denominada: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁXICA FRACCIONADA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS”.**

Explicó que en cumplimiento a los artículos 44 literal l) y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los que literalmente expresan: “El plazo en el que después de la apertura de ofertas se producirá la adjudicación, el cual no podrá ser superior a 60 días en los casos de licitación o de concurso, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlo por 30 días más”, y que “El Titular de la Institución podrá suspender por acuerdo razonado la Licitación o el Concurso, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para la institución contratante, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. La Institución emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que notificará oportunamente a los ofertantes”, respectivamente, asimismo, se remiten los antecedentes de solicitud para prorrogar la **Licitación Pública N° G-086/2016-P/2017**, debido a que el periodo de vacaciones redujo el tiempo de análisis y evaluación de ofertas y además se ha solicitado modificación del Acuerdo D. G. N° 2016-11-0462, del 21 de noviembre de 2016, de nombramiento de la Comisión

Evaluadora de Ofertas, debido que los especialistas nombrados se abstuvieron de participar en la evaluación de ofertas por conflicto de intereses, ya que laboran para una de las sociedades ofertantes, por tal motivo y en cumplimiento del Artículo 21 del Reglamento de la LACAP, que dice “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflictos de intereses con Oferentes en el procedimiento que se trate ...” ; por lo antes expuesto se dificulta la presentación de la recomendación en el plazo de vencimiento de la gestión, para el próximo viernes 13 de enero de 2017; por tal razón, muy amablemente se solicita prorrogar el plazo para la adjudicación de la **Licitación Pública N° G-086/2016-P/2017**, hasta por un plazo de 30 días calendario, de acuerdo al art. 44 literal l) de la LACAP, contados a partir del día **sábado 14 de enero de 2017**, plazo que finalizaría el día **domingo 12 de febrero de 2017**.

La señora Vicepresidenta del Consejo Directivo sometió a votación la aprobación de prorrogar la adjudicación presentada. La cual no tuvo ninguna observación.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2017-0006.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de la Dirección General LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN PARA **PRORROGAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° G-086/2016-P/2017** DENOMINADA: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁXICA FRACCIONADA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS”**, BASADOS EN EL INTERÉS INSTITUCIONAL, Y EN LOS ARTÍCULOS 44 LITERAL L) Y 61 DE LA LACAP, POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA FACULTAD AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN, PRORROGAR SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS, DEBIDO A QUE EL PERIODO DE VACACIONES REDUJO EL TIEMPO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADEMÁS SE HA SOLICITADO MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL N° 2016-11-0462, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE NOMBRÓ A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, DEBIDO QUE LOS ESPECIALISTAS NOMBRADOS SE ABSTUVIERON DE PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS POR CONFLICTO DE INTERESES, YA QUE LABORAN PARA UNA DE LAS SOCIEDADES OFERTANTES, POR TAL MOTIVO Y EN

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LACAP, QUE DICE “NO PODRÁN SER MIEMBROS DE LA CEO, QUIENES TENGAN CONFLICTOS DE INTERESES CON OFERENTES EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE TRATE ...” ; POR LO ANTES EXPUESTO SE DIFICULTA LA PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN EL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL PRÓXIMO VIERNES 13 DE ENERO DE 2017; EN TAL RAZÓN, SE SOLICITA **PRORROGAR EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° G-086/2016-P/2017** DENOMINADA: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁXICA FRACCIONADA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS”**, HASTA POR UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DE ACUERDO AL ART. 44 LITERAL L) DE LA LACAP, CONTADOS A PARTIR DEL **SÁBADO 14 DE ENERO DE 2017**, PLAZO QUE FINALIZARÍA EL **DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2017**; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: **1º) APROBAR LA PRÓRROGA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° G-086/2016-P/2017** DENOMINADA: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁXICA FRACCIONADA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS”**, EN VISTA DE QUE EL PLAZO DE LA GESTIÓN VENCE EL **VIERNES 13 DE ENERO DE 2017**, PRORROGÁNDOSE POR UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL **SÁBADO 14 DE ENERO DE 2017**, PLAZO QUE FINALIZARÍA EL **DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2017**; **2º) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA UACI SE NOTIFIQUE A LOS OFERTANTES DE LO RESUELTO; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN ESTA MISMA SESIÓN.**

4.4. Solicitud de aprobación de los Aspectos Generales para la Contratación Directa N° G-005/2017 denominada “SUMINISTRO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS-UPISSS”.

Para el presente punto asistieron: ingeniero Fabricio Edgardo Quezada Quijano, jefe del departamento Soluciones Integrales en TIC; ingeniero José Pedro Rivera Moncada, jefe de la división de Desarrollo en TIC; ingeniero Carlos Alberto Hernandez Arias, Analista UACI; licenciado Irvin Iván Santos Vallecios, jefe del departamento de Gestión de Compras de la UACI; y licenciado Joao Bartolomé Alfaro Olano, jefe de la UACI.

El licenciado Irvin Iván Santos Vallecios, jefe del departamento de Gestión de Compras de la UACI, presentó la solicitud de aprobación de los **Aspectos Generales** para la **Contratación Directa N° G-005/2017** denominada “**SUMINISTRO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS-UPISSS**”, la cual contiene 1 código, con el propósito de adquirir los servicios de soporte remoto por parte del fabricante para garantizar actualizaciones a las bases de datos del ISSS y el buen funcionamiento continuo de los sistemas de información que mantienen conectividad a dichas bases. Explicó las generalidades de los términos técnicos, legales y administrativos contenidos en los Aspectos Generales en referencia, también explicó las consideraciones generales que incluye la descripción del servicio solicitado, contemplado en la Guía respectiva; asimismo, la evaluación técnica, aspectos legales y administrativos contenidos en los Aspectos Generales en referencia.

La señora Vicepresidenta del Consejo Directivo sometió a votación la aprobación de los aspectos generales presentados. Los cuales no tuvieron ninguna observación.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2017-0007.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de la Dirección General LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ASPECTOS GENERALES, PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, CON BASE A LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR LOS USUARIOS Y VALIDADAS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE SUMINISTROS, Y TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS **ASPECTOS GENERALES** PARA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° G-005/2017**, DENOMINADA: “**SUMINISTRO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS-UPISSS**”, EN SUS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ASPECTOS TÉCNICOS; por unanimidad ACUERDA: 1º) EMITIR LA PRESENTE **RESOLUCIÓN RAZONADA** PARA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° G-005/2017**, DENOMINADA: “**SUMINISTRO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS-UPISSS**”; SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 LITERAL C) DE LA LACAP, QUE ESTABLECEN: “**ART. 71.-** PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR CONTRATACIÓN DIRECTA LA FORMA QUE UNA INSTITUCIÓN CONTRATA CON UNA O MÁS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, MANTENIENDO LOS CRITERIOS DE COMPETENCIA CUANDO APLIQUE, SALVO EN LOS CASOS QUE NO FUERE POSIBLE DEBIDO A LA

CAUSAL QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS. ESTA DECISIÓN DEBE CONSIGNARSE MEDIANTE RESOLUCIÓN RAZONADA EMITIDA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN, JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DIRECTIVO O CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, DEBIENDO ADEMÁS PUBLICARLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS, INVOCANDO LA CAUSAL CORRESPONDIENTE QUE LA SUSTENTA”. “CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA **ART. 72.-** LA CONTRATACIÓN DIRECTA SÓLO PODRÁ ACORDARSE AL CONCURRIR ALGUNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES: C) CUANDO SE TRATE DE PROVEEDOR ÚNICO DE BIENES O SERVICIOS, O CUANDO EN RAZÓN DE LOS EQUIPOS, SISTEMA, O DETALLES ESPECÍFICOS DE LAS NECESIDADES DE SOPORTE CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, SEA INDISPENSABLE COMPRAR DE UNA DETERMINADA MARCA O DE UN DETERMINADO PROVEEDOR, POR CONVENIR ASÍ A LAS NECESIDADES E INTERESES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”; 2º) APROBAR LOS **ASPECTOS GENERALES** QUE REGISTRAN LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° G-005/2017**, DENOMINADA: “**SUMINISTRO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS-UPISS**”, DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO TRES** DE LA PRESENTE ACTA; 3º) AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, SE INICIE EL PROCESO DE COMPRA RELATIVA A DICHA CONTRATACIÓN; 4º) AUTORIZAR A INVITAR A LA SOCIEDAD **DATUM S.A. DE C.V.**; Y 5º) RATIFICAR EN ESTA MISMA SESIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO

5.1. COMISIÓN “AUDITORIA”

(VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2016- 12:00 M.D.)

Relató el acta de la comisión el licenciado Humberto Barrera Salinas, representante del ministerio de Hacienda, quien dio a conocer el punto presentado en la reunión.

5.1.1. Informe relacionado a: “Auditoría a los Procesos de Laboratorio Clínico Unidad Médica Santa Tecla”.

El relator de la comisión informó que el doctor Marvin Huevo Cerna, jefe de departamento Auditoría Procesos de Salud, informó que como parte del Plan Anual de Trabajo 2016, fue ejecutado la “**Auditoría a los procesos de Laboratorio Clínico Unidad Médica Santa Tecla**”, para el período de enero a abril de 2016, el Laboratorio Clínico reportó en el Sistema de Estadísticas de Salud (SES) la realización de 130,505 exámenes, la atención de 41,094 derechohabientes; las áreas de mayor demanda fueron: química clínica con 89,846 exámenes, uroanálisis con 13,627 exámenes y hematología con 13,205 exámenes.

La señora Vicepresidenta del Consejo Directivo sometió a votación dar por recibido el informe presentado con las recomendaciones dadas por la Unidad de Auditoría Interna. El cual no tuvo ninguna observación.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO #2017-0008.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de “Auditoría” y CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, REFERENTE A LA “**AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE LABORATORIO CLÍNICO UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA**”, CONFORME AL ARTÍCULO N° 37 DE LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, LOS INFORMES SOBRE AUDITORÍAS QUE REALIZA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DEBEN SER DIRIGIDOS A LA MÁXIMA AUTORIDAD Y UNA COPIA A LA CORTE DE CUENTAS; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: **1º) DAR POR RECIBIDO DEL INFORME REFERENTE A LA “AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE LABORATORIO CLÍNICO UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA”, QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO CUATRO DEL ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA; 2º) QUE LA DIRECCIÓN GENERAL, INSTRUYA A LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE SALUD, POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SE EFECTÚE SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS DIRECCIONES MÉDICAS DE LAS CLÍNICAS COMUNALES SAN ANTONIO, ANTIGUO CUSCATLÁN, SANTA MÓNICA, Y LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE**

PERMITAN LA SUPERACIÓN DE LOS HALLAZGOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE SUPERACIÓN; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

6. CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo

7. MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS

No hubo

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las trece horas con treinta minutos de este mismo día.

Se hace constar que todos los acuerdos del Consejo Directivo tomados en esta sesión se realizaron con base en la Constitución, Ley, Disposiciones Legales y Reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social y
Presidenta del Consejo Directivo

Jorge Arnoldo Bolaños Paz
Miembro del Consejo

Humberto Barrera Salinas
Miembro del Consejo Directivo

Rafael Vásquez Flores
Miembro del Consejo

Zoila Guadalupe Turcios de Salazar
Miembro del Consejo

Hugo Rafael Santamaría Molina
Miembro del Consejo

Rebeca Beatriz Flores Palacios
Miembro del Consejo

Leopoldo Andrés Rivera Ticas
Miembro del Consejo

Nuria del Carmen Quinteros
Miembro del Consejo

Ricardo Cea Rouanet,
Secretario del Consejo Directivo

/dh